



**01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-01JDE-BC-001/2024

Objeto de la contratación:

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ACTA DE FALLO

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2024

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

En la Sala de sesiones de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas, número 1776, local 1 del Centro Comercial Plaza Corona, Colonia Rancho La Bodega, Mexicali, Baja California; C.P. 21379, se lleva a cabo el acto de Presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

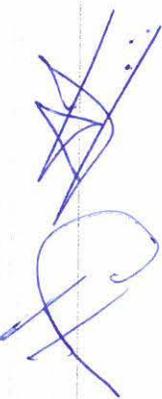
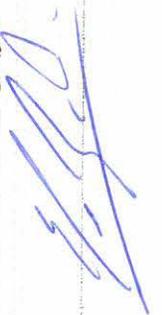
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, hace constar que siendo las **12:00** horas del día **28 de febrero de 2024**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, convocada para la contratación del **Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.**



Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **28 de febrero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión de fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024. -----

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California. -----

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que de manera presencial, se recibió 1 (Una) propuesta a nombre del licitante que se indica a continuación: -----

No.	Licitantes
1	ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encuentra inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentra inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. -----

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) del licitante: **ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, verificando que el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", y que forma parte integral de la presente acta.- **Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:** -----

Licitantes
ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación técnica -----
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "**Criterio de evaluación técnica**" de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida 1**, a través de Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ**

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la **Partida 1**, con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1: -----

Partida	Licitantes
1	0

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. "**Criterio de evaluación técnica**" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"** de la convocatoria, para la **partida 1**, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación económica por el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partida 1**", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, para la Partida 1. -----

Partida	Licitantes
1	ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación económica: No se procede a realizar la evaluación económica, toda vez que de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.1 Criterio de Evaluación Técnica, "Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente"; y numeral 5.2. Criterio de evaluación económica, mismo que en su parte conducente señala "Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria." -----

Resultado final de la evaluación. -----

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del "REGLAMENTO" se **declara DESIERTA la Partida 1**, en virtud de la única propuesta presentada no cumplió con lo dispuesto en el inciso a), del numeral 4.2 y 5.1 de la Licitación Pública número LP-INE-01JDE-BC-001/2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XV y 44 del REGLAMENTO, por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO. De conformidad con lo señalado en apartado en la Convocatoria de la Licitación Pública número LP-INE-01JDE-BC-001/2024, en el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica, mismo que señala: a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). -----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1776, local 1, del Centro Comercial Plaza Corona, Colonia Rancho La Bodega, C.P. 21379, Mexicali, Baja California, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> para su consulta en CompralNE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para los Licenciados Efraín Morales de la Cruz, Vocal Ejecutivo y José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1**", en donde se expresan las razones

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta de Presentación y apertura de proposiciones, siendo las **12:20 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Nombre del servidor público: Lic. Efraín Morales de la Cruz	Vocal Ejecutivo
Nombre del servidor público: Lic. José Francisco Sánchez Guerrero	Vocal Secretario
Nombre del servidor público: Lic. Gilberto Malok Núñez	Vocal del Registro Federal de Electores

Por los Licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica

----- FIN DEL ACTA -----

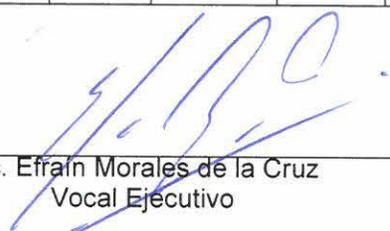
Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-01JDE-BC-001/2024, Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

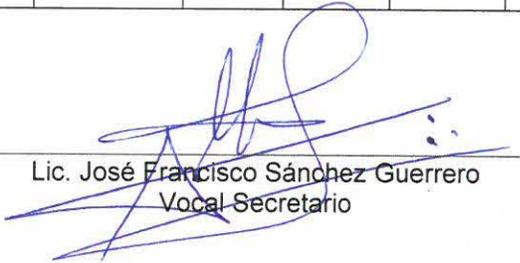
Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

ANEXO 1

" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
ESPARTA N, S DE R.L. DE C.V	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	No aplica


Lic. Efraín Morales de la Cruz
Vocal Ejecutivo


Lic. José Francisco Sánchez Guerrero
Vocal Secretario

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que No Cumple																									
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital, en el periodo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de año dos mil veinticuatro .					No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 01</td> <td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td> <td>2</td> <td> 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana </td> <td>De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.</td> </tr> <tr> <td>JDE 01 Módulo 020151</td> <td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td> <td>1</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes</td> <td>De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.</td> </tr> <tr> <td>JDE 01 Módulo 020152</td> <td>Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395</td> <td>1</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes</td> <td>De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.</td> </tr> <tr> <td>JDE 01 Módulo 020154</td> <td>Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.</td> <td>1</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de Lunes a Viernes</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro</td> </tr> </tbody> </table>					UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 01	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	JDE 01 Módulo 020151	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	JDE 01 Módulo 020152	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	JDE 01 Módulo 020154	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																											
Sede JDE 01	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.																											
JDE 01 Módulo 020151	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.																											
JDE 01 Módulo 020152	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.																											
JDE 01 Módulo 020154	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro																											
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total de cada uno de los contratos sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. "EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO". "EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.					No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1																									
1.1 Perfil • Edad: Mayor de 25 años • Escolaridad mínima: secundaria					No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1																									



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>Asimismo, la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control. Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarla en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. - Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) - Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. - Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. - Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. - Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. - Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la 01 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones. - Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización de "EL INSTITUTO". - La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad de "EL INSTITUTO". - El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal de "EL INSTITUTO", los cuales serán notificados oportunamente. - La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. - Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>No cumple</p>	<p>No contiene los documentos solicitados en el anexo 1</p>
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornituras limpias. 	<p>No cumple</p>	<p>No contiene los documentos solicitados en el anexo 1</p>
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. > Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. > Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. > Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". > Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. > Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. > Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. > Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades de "EL INSTITUTO".</p> <p>"EL LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne a "EL INSTITUTO". Asimismo, deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Comprobante de domicilio • Credencial de elector • Comprobante de estudios • Cartilla militar preferentemente • Carta de no antecedentes penales • Constancia de capacitación • Registro de alta ante el IMSS 	<p>No cumple</p>	<p>No contiene los documentos solicitados en el anexo 1</p>

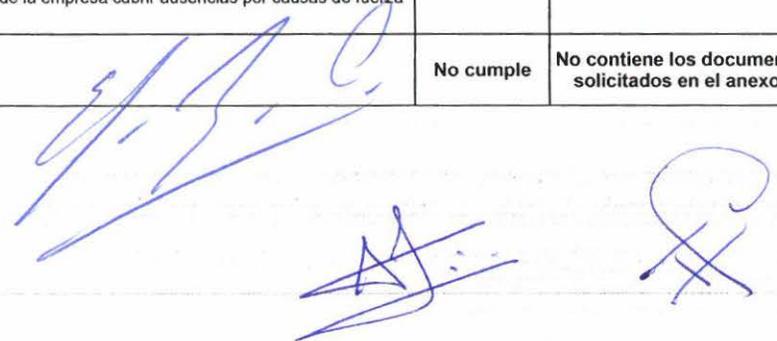


Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces "EL INSTITUTO" tomará la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustará de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por "EL PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado a "EL PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "EL INSTITUTO".	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
2. ENTREGABLES	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. - Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. - Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. - Listados de asistencia en cada centro de costo. 	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>2.2 Revisión de entregables "EL INSTITUTO" notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>2.3 Supervisión "EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata.</p> <p>Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "EL INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p> <p>El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario. 	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1

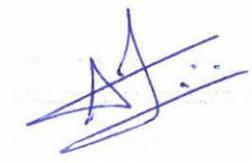


Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que No Cumple																																																
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> ATENCION AL CLIENTE </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> Fecha: </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: 100%; margin: 5px auto;"> Nombre del cliente: </div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px; text-align: center; margin: 5px auto;"> Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></td> <td style="text-align: center;">Requiere Sustituirlo 75%</td> <td style="text-align: center;">Requiere Mejora 80%</td> <td style="text-align: center;">Regular 85%</td> <td style="text-align: center;">Bien 90%</td> <td style="text-align: center;">Muy Bien 95%</td> <td style="text-align: center;">Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small></td> <td style="text-align: center;">Requiere Sustituirlo 75%</td> <td style="text-align: center;">Requiere Mejora 80%</td> <td style="text-align: center;">Regular 85%</td> <td style="text-align: center;">Bien 90%</td> <td style="text-align: center;">Muy Bien 95%</td> <td style="text-align: center;">Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td style="text-align: center;">Requiere Sustituirlo 75%</td> <td style="text-align: center;">Requiere Mejora 80%</td> <td style="text-align: center;">Regular 85%</td> <td style="text-align: center;">Bien 90%</td> <td style="text-align: center;">Muy Bien 95%</td> <td style="text-align: center;">Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td style="text-align: center;">Requiere Sustituirlo 75%</td> <td style="text-align: center;">Requiere Mejora 80%</td> <td style="text-align: center;">Regular 85%</td> <td style="text-align: center;">Bien 90%</td> <td style="text-align: center;">Muy Bien 95%</td> <td style="text-align: center;">Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td style="text-align: center;">Requiere Sustituirlo 75%</td> <td style="text-align: center;">Requiere Mejora 80%</td> <td style="text-align: center;">Regular 85%</td> <td style="text-align: center;">Bien 90%</td> <td style="text-align: center;">Muy Bien 95%</td> <td style="text-align: center;">Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td style="text-align: center;">Requiere Sustituirlo 75%</td> <td style="text-align: center;">Requiere Mejora 80%</td> <td style="text-align: center;">Regular 85%</td> <td style="text-align: center;">Bien 90%</td> <td style="text-align: center;">Muy Bien 95%</td> <td style="text-align: center;">Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table>							1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1 
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
3	ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	




Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

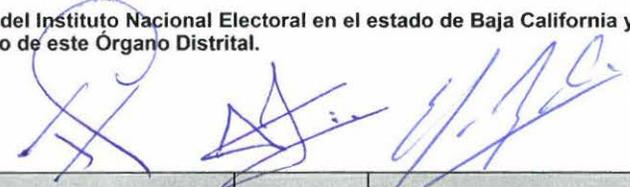
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple																																
<p>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>		7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
3. CONDICIONES CONTRACTUALES		No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1																																
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios		No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1																																
IP	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1																													



Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

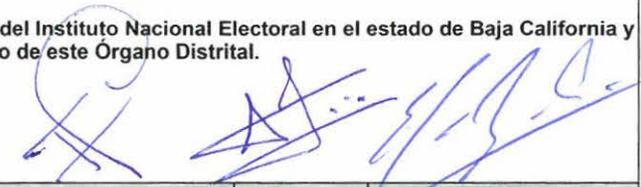


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que No Cumple
Sede JDE 01	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
JDE 01 Módulo 020151	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.		
JDE 01 Módulo 020152	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.		
JDE 01 Módulo 020154	Centro Comercial ABSA independencia, situado en la manzana 173, en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Presidio, de la colonia Independencia de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21290.	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de Lunes a Viernes	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro		
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud de "EL INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio a "EL PROVEEDOR" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que "EL PROVEEDOR" designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos "EL INSTITUTO", tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato "EL PROVEEDOR" deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por "EL INSTITUTO" y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>"EL LICITANTE" adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble de "EL INSTITUTO" en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor de "EL PROVEEDOR" y del responsable designado por "EL INSTITUTO".</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura de "EL PROVEEDOR" por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>					No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>3.1.2 Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1 (una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>					No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el reemplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud de "EL INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio a "EL PROVEEDOR" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que "EL PROVEEDOR" designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos "EL INSTITUTO", tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato "EL PROVEEDOR" deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por "EL INSTITUTO" y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>"EI LICITANTE" adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>"EI LICITANTE" deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble de "EL INSTITUTO" en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor de "EL PROVEEDOR" y del responsable designado por "EL INSTITUTO".</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura de "EL PROVEEDOR" por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>3.1.2 ASISTENCIA DEL PERSONAL Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y reemplazo de personal.</p>	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>3.1.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZO DE PERSONAL En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el reemplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1
<p>3.1.4. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.</p>	No cumple	No contiene los documentos solicitados en el anexo 1

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020151, 020152 y 020154, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital.

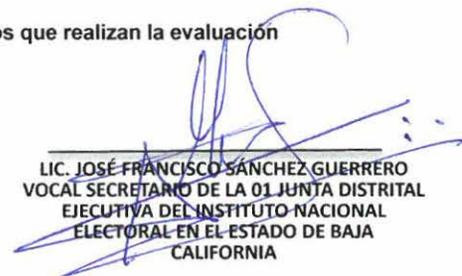
ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: ESPARTAN, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que No Cumple	
3.2	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses		
	1	Sede JDE 01 Módulo 020151 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2				No cumple No contiene los documentos solicitados en el anexo 1	
		JDE 01 Módulo 020151 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	1					
		JDE 01 Módulo 020152 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes	1					
		JDE 01 Módulo 020154 1 elemento que cubrirá 7 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de lunes a viernes	1					
				Subtotal				
				IVA				
				Total				
3.2.1 Número de exhibiciones El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES".							No cumple	

Servidores públicos que realizan la evaluación


 LIC. EFRAÍN MORALES DE LA CRUZ
 VOCAL EJECUTIVO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL
 EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL
 ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


 LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ GUERRERO
 VOCAL SECRETARIO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL
 EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL
 ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA
 CALIFORNIA

